

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/18/2020

ESTADO No. 092

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001320180020600	Verbal	YERLY KATHERINE MONSALVE SANCHEZ	ELEONAI RESTREPO BAMBAGUE	Auto que corre traslado del dictamen OBS. CORRASELEtraslado por el término de tres días (03), del resultado de práctica de la prueba de ADN al grupo familiar en el presente proceso.	14/08/2020		
76001311001320190029000	Verbal	MARIBEL VELEZ ARIAS	JOHN ANDRES SANDOVAL ACOSTA	Auto resuelve solicitud OBS. TENER como dirección física de notificación del demandado la Cra. 25 A # 56-03 Barrio Nueva Floresta de acuerdo a la manifestación realizada por la parte demandante.	14/08/2020		
76001311001320190031100	Verbal	GUILLERMO ANTONIO MONTES Y OTRA	LINA PAOLA CUERO GONZALEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. NOMBRECORREO ELECTRONICO TELEFONOSEGUNDA ELENA RODRIGUEZ FINO elenarfino@hotmail.com3113062706 –3718861 Comuníquesele mediante el correo electrónico1la designación, advirtiéndole así mismo que su designación es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente (numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso).	14/08/2020		
76001311001320200003500	Verbal	CAROLINA MONTES HURTADO	JUAN SEBASTIAN MONTES NARANJO	Auto de Trámite OBS. REQUERIR a la parte actora para que proceda a agotar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020, en concordancia con el artículo 6 ibídem.	14/08/2020		
76001311001320200014000	Verbal	GLADYS MUÑOZ MARTINEZ	RONALD SUMARI ARROYO	Auto avoca conocimiento OBS. VOCAR el conocimiento de las presentes diligencias, contentivas de solicitud de amparo de pobreza solicitada por la señora GLADYS MUÑOZ MARTÍNEZ.	14/08/2020		1
76001311001320200014400	Verbal	LUIS FELIPE MARTINEZ SALAZAR	ELIDA ZAPATA CAICEDO	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDERun término de cinco (5) días a los interesados para que subsanen lo anotado, so pena de ser rechazada.	14/08/2020		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/18/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

KATHERINE GOMEZ

Secretario